

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador (Reumatólogo) para el desarrollo del Proyecto de Investigación en Medicina Personalizada: **FACILIT CLINICAL VALIDATION OF GENETIC MARKERS TO PREDICT PERSISTENT REMISSION IN RHEUMATOID ARTHRITIS PATIENTS TREATED WITH BIOLOGICAL THERAPY (REMRABIT)** de Referencia: PMP15/00032.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en octubre, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de un año, con posibilidad de prórroga. El salario bruto mensual será de 1814.63€ (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Cribado y selección de candidatos para el estudios, valoración clínica de pacientes candidatos, procedimientos requeridos por protocolos de estudios, seguimiento clínico de los pacientes incluidos en estudios, reporte de datos destinados al proyecto de investigación.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Licenciado en Medicina y Especialista en Reumatología

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 15 de septiembre de 2016 y finalizará el día 23 de septiembre de 2016.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "INV-30-2016". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia (0 a 2 puntos).
- Formación/conocimientos en el área mencionada (0 a 5 puntos).
- Publicaciones relacionadas (0 a 3 puntos).

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

### DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez



Fecha: 15 de Septiembre de 2016